

DESTINATARIOS Y CONDICIONES DEL PRÉSTAMO:

1. **OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS DE EMERGENCIA ECONÓMICA SANITARIA, POR ÚNICA VEZ, PARA EL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD**, que revista cualquiera de las siguientes jerarquías: de OFICIAL DE POLICÍA A TENIENTE 1° y de OFICIAL SUBAYUDANTE A OFICIAL PRINCIPAL. Las jerarquías de CAPITÁN, MAYOR, SUBCOMISARIO Y COMISARIO, podrán solicitarlo por vía de excepción cumplimentando los requisitos que se mencionan en los Requisitos Básicos.
2. **VIGENCIA:** Desde el 20 de mayo al 31 de agosto del corriente año.
3. **MONTO A ASIGNAR:** hasta \$12.000 a Tasa 0%, devolución hasta en 12 cuotas, siempre y cuando el importe a afectar de sus haberes lo permita.
4. **ÚNICA MODALIDAD DE PAGO:** DEPÓSITO EN CUENTA DEL TITULAR DEL PRÉSTAMO.
5. Se tendrá en cuenta, lo establecido en el Decreto-2018-243-GDEBA-GPBA. Artículo 11. *“En el marco de lo establecido en el Artículo 4° inciso 3°, el monto total de los descuentos no podrá exceder el treinta por ciento (30%) del haber mensual neto del agente. Se considerará haber neto al resultante del haber bruto luego de las deducciones correspondientes por ley”*

*Artículo 4 inc. 3: cuando tengan carácter de: f) pago en cuotas de préstamos en dinero, en caso que la entidad otorgante prevea una tasa preferencial por el cobro bajo el presente régimen.

REQUISITOS BÁSICOS:

- Que acredite al menos un año de antigüedad en la Institución.
- Que posea al menos un Hijo a Cargo **en la Superintendencia de Servicios Sociales** de hasta 21 años de edad y a partir de los 22 hasta los 26 años de edad (si es estudiante) debiendo presentar el certificado de estudio correspondiente.
- En caso de que se presente una pareja, matrimonio o convivientes, ambos policías, el beneficio se le otorgará a quien acredite tener a cargo al hijo.
- **IMPORTANTE:** Aquellos titulares no contemplados en el punto 1 (Capitán – Mayor – Subcomisario y Comisario), podrán presentar dicha solicitud, pero serán tratados por vía de

excepción ante el Consejo Ejecutivo de esta Superintendencia. Deberán acreditar la necesidad de obtener el préstamo, con documentación probatoria como resúmenes impagos de tarjetas de crédito, comprobantes impagos de servicios esenciales (luz, gas, por ejemplo), constancia de préstamos bancarios UVA, comprobantes impagos de cuotas escolares, alquiler, etc.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA LA OBTENCION DEL PRESTAMO:

- Planilla de Solicitud de Préstamos (obtenida de la página web o en las Delegaciones)
- DNI
- Último Recibo de Haberes del Portal del Ministerio de Seguridad
- Nota de solicitud al Sr. Superintendente de SSSP, con firma, aclaración, e-mail y N° de teléfono.
- Certificado de nacimiento del o los hijos.
- Comprobante de CBU, emitido por el cajero automático del Banco o del Homebanking, SIN EXCEPCIÓN.
- El personal que solicite el préstamo, y tenga menos de 25 años de antigüedad en la Institución, deberá contar con un garante, de igual o mayor jerarquía y con una antigüedad mayor a los 5 años en la Institución.

Respecto del garante, se deberá presentar:

- DNI
- Último Recibo de Haberes del Portal del Ministerio de Seguridad

PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD PARA CASA CENTRAL Y DELEGACIONES

Para ambos casos, la planilla de solicitud, podrá ser descargada desde la página web de la Superintendencia, donde encontrarán también la Nota de pedido de Solicitud al Sr. Superintendente.

Sólo para el caso de Delegaciones, podrán también retirar ambos formularios por dicha Dependencia (Quedará EXCLUÍDA de esta condición aquella que tramite documentación en Casa Central). Se insta a los afiliados a que en lo posible descarguen e impriman solicitud y nota por medios propios para disminuir al máximo la circulación de personas en las Delegaciones y Subdelegaciones.

Todos los solicitantes, deberán tramitar dicha solicitud, SIN EXCEPCIÓN, en la Dependencia que corresponda, según domicilio laboral o personal.

Toda la documentación deberá enviarse por el correo electrónico informado mediante la página web, y según corresponda a la Delegación, Subdelegación u oficina de trámite, escaneada o fotografiada. Cada Dependencia tendrá un correo electrónico habilitado a tal fin.

La documentación recibida en cada dependencia vía correo electrónico, deberá ser evaluada por el titular de cada dependencia.

En caso de que esté todo correcto, se informará al afiliado vía e-mail (chequear también la casilla de correo no deseado o spam) que debe sacar un turno web a través de la página de la Superintendencia, www.sersoc.org.ar eligiendo la dependencia respectiva. Realizado esto, deberá presentarse junto con el garante, si correspondiera, en el día y fecha elegido en la Delegación, a los fines de que el funcionario de Servicios Sociales certifique las firmas y el certificado de nacimiento de por lo menos un hijo a cargo en Servicios Sociales.

Finalizado el acto, el titular de la dependencia donde se gestione el préstamo, adelantará toda la documentación y caratulará el expediente, remitiendo todo vía e-mail a la dirección de correo electrónico: emergenciasanitariadeleg@gmail.com, la División Préstamos procederá a la liquidación del mismo y posterior pago. Asimismo, por correo ordinario, las dependencias deberán enviar toda la documentación en original.

Para afiliados de la Ciudad de La Plata (no se incluyen los afiliados pertenecientes a City Bell, Berisso y Ensenada, ya que existen Dependencias habilitadas para ellos), el procedimiento deberá ser el mismo, que para el resto de las delegaciones de la provincia.

El afiliado deberá remitir la documentación requerida, escaneada vía e-mail a la dirección de correo electrónico: emergenciasanitorialaplata@gmail.com la que una vez evaluada se le comunicará la viabilidad de la solicitud por la misma vía, para que proceda a sacar un turno web a través de la página de Servicios Sociales para concurrir a la División Préstamos Casa Central a finalizar el trámite, en el día y el horario que se le asigne por sistema. Deberá concurrir con el garante, si correspondiere. Finalizado dicho trámite, se procederá a su liquidación y posterior pago.

Direcciones de correo electrónico para tramitar el Préstamo de Emergencia Económica Sanitaria según la Delegación.

A	
Alberti	prestamoemergenciaalberti@gmail.com
Alsina	prestamoalsina@gmail.com
Almirante Brown	prestamoalmirantebrown@gmail.com
Arrecifes	prestamosemergenciasarrecifes@gmail.com
Ayacucho	prestamoayacucho@gmail.com
Azul	prestamodelegazul@gmail.com
B	
Bahía Blanca	prestamobahiablanca@gmail.com
Baradero	prestamobaradero@gmail.com
Berisso - Ensenada	prestamoberissoensenada@gmail.com
Berazategui	Prestamosemergenciaberazategui@gmail.com
Bernal	prestamoemergenciabernal@gmail.co
Bragado	prestamobragado@gmail.com
Brandsen	prestamobrandsen@gmail.com
C	
CABA	prestamoscaba.ss@gmail.com
Cañuelas	prestamocanuelas@gmail.com



Carlos Casares	prestamocarloscasares@gmail.com
Carlos Tejedor	prestamocarlostejedor@gmail.com
Carmen de Areco	prestamocarmendeareco@gmail.com
Carmen de Patagones	prestamopatagones@gmail.com
Chascomús	prestamochascomus@gmail.com
City Bell	prestamocitybell@gmail.com
Colón	prestamosemergenciacolón@gmail.com
Coronel Suarez	prestamocoronelsuarez@gmail.com
Coronel Rosales	prestamocoronelrosales@gmail.com
Chacabuco	prestamochacabuco@gmail.com
Chivilcoy	prestamochivilcoy@gmail.com
D	
Daireaux	prestamodaireaux@gmail.com
Dolores	prestamodolores@gmail.com
E	
Escobar	prestamoescobar@gmail.com
Exaltación de la Cruz	prestamoexaltdelacruz@gmail.com
Ezeiza	prestamoemergenciasanitezeiza@gmail.com
F	
Florencio Varela	prestamoflorenciovarela@gmail.com
G	
General Alvear	prestamoalvear@gmail.com
General Arenales	prestamoarenales@gmail.com
General Belgrano	prestamogeneralbelgrano@gmail.com
General Rodríguez	prestamogralrodriguez@gmail.com
General Villegas	prestamovillegas@gmail.com
Gregorio de Laferriere	prestamolaferriere@gmail.com
J	



Junín	prestamojunin@gmail.com
L	
La Matanza	prestamolamatanza@gmail.com
Lanús	prestamolanus@gmail.com
Lezama	prestamolezama@gmail.com
Lobos	prestamolobos@gmail.com
Lomas de Zamora	prestamoslomasdezamora@gmail.com
Luján	prestamoslujan1@gmail.com
M	
Magdalena	prestamomagdalena@gmail.com
Maipú	prestamomaipu@gmail.com
Mar del Plata	prestamomardelplata@gmail.com
Merlo	prestamomerlo@gmail.com
Mercedes	prestamomercedes@gmail.com
Moreno	prestamoemergenciamoreno@gmail.com
Morón	prestamomoron@gmail.com
N	
Necochea	prestamonecochea@gmail.com
O	
Olavarría	prestamoolavarria@gmail.com
P	
Pehuajó	prestamodelegpehuajo@gmail.com
Pergamino	prestamosemergenciapergamino@gmail.com
Pilar	prestamoemergenciapilar@gmail.com
Q	
Quilmes	prestamoquilmes@gmail.com
R	
Ramallo	prestamoramallo@gmail.com



Ranchos	prestamoranchos@gmail.com
Rojas	prestamorojas@gmail.com
S	
Saladillo	prestamosaladillo@gmail.com
Salto	prestamoemergenciasalto@gmail.com
Santa Teresita (Delegación La Costa)	prestamosantateresita@gmail.com
San Clemente del Tuyú	prestamosanclemente@gmail.com
San Nicolás	Prestamosannicolas@gmail.com
San Martín	prestamosemergenciasanmartin@gmail.com
San Pedro	prestamoemergenciasanpedro@gmail.com
T	
Tandil	prestamosocialestandil@gmail.com
Trenque Lauquen	prestamotrenquelauquen@gmail.com
Tres Arroyos	prestamotresarroyos@gmail.com
V	
Verónica	prestamoemergenciaveronica@gmail.com
Vicente López	prestamovicentelopez@gmail.com
Viamonte	prestamoviamonte@gmail.com
Villa Gesell	prestamovillagesell@gmail.com
Z	
Zárate – Campana	prestamozaratecampana@gmail.com
9 de Julio	prestamo9dejulio@gmail.com
25 de mayo	prestamo25demayo@gmail.com